

## BASES DE LA PROMOCIÓN

### “SORTEO TARJETAS DE REGALO AL CONTRATAR EL SOAP 2022 EN MAYO”

En Santiago de Chile, a 29 de Abril de 2022, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, en conjunto con **Agencia Leche S.A**, Rut **76.256.630-6**, domiciliada para estos efectos en El Gobernador 020, Comuna de, Región Metropolitana, han acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl)

#### **PRIMERO: Antecedentes Generales y vigencia.**

Se efectuará una promoción denominada “**SORTEO TARJETAS DE REGALO AL CONTRATAR EL SOAP 2022 EN MAYO**” en adelante la “**Promoción**”, que se tendrá vigencia entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2022.

La Promoción consiste en que al contratar el SOAP 2022 en las categorías en promoción: SOAP BUS ESCOLAR, BUS INTERURBANO, BUS RURAL, BUS URBANO, BUSES, MINIBUSES MAYO, TAXI BASICO, TAXI COLECTIVO, TAXI EJECUTIVO y TRANSPORTE ESCOLAR, online mediante la página [webhttps://tarjetaliderbci.cl/contenidos/seguros](https://tarjetaliderbci.cl/contenidos/seguros), en la pestaña “Seguro SOAP”, podrás participar en el sorteo y ganar una de las 4 tarjetas de regalo semanales que se realizarán durante 4 semanas de duración de la promoción, 16 premios de tarjetas de regalo en total. Cada ganador del sorteo obtendrá como premio una Tarjeta de regalo de \$30.000 en para realizar compras en Supermercados Lider. Se realizarán un sorteo semanal con las pólizas vendidas durante la semana anterior. Cada póliza contratada tiene como máximo una opción de ganar.

Primer sorteo a realizarse el día martes 10 de mayo de 2022. Considera los participantes correspondientes al periodo entre 01.05.2022 al 09.05.2022, sorteo de una de las 4 tarjetas de regalo de \$30.000.

Segundo sorteo a realizarse el día martes 17 de mayo de 2022. Considera los participantes correspondientes al periodo entre 10.05.2022 al 16.05.2022, sorteo de una de las 4 tarjetas de regalo de \$30.000.

Tercer sorteo a realizarse el día martes 24 de mayo de 2022. Considera los participantes correspondientes al periodo entre 17.05.2022 al 23.05.2022, sorteo de una de las 4 tarjetas de regalo de \$30.000.

Ultimo sorteo a realizarse el día miércoles 01 de junio de 2022. Considera los participantes correspondientes al periodo entre 24.05.2022 al 31.05.2022, sorteo de una de las 4 tarjetas de regalo de \$30.000.

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

## **SEGUNDO:** Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Cualquier cliente, ya sea titular o no de la tarjeta Lider BCI
2. Que contraten el seguro obligatorio de accidentes personales a través de la página web <https://tarjetaliderbci.cl/contenidos/seguros> en la pestaña "SEGURO SOAP", en el período de vigencia de la promoción, con cualquier medio de pago.

A estas personas se les denominará en adelante los "**Participantes**" o el "**Participante**."

No podrán participar de la promoción todos aquellos colaboradores Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, Servicios De Comercialización y de Apoyo Financiero y de Gestión SSFF Limitada, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

## **TERCERO:** Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en el sorteo de una Tarjeta de regalo de \$30.000 para ser utilizados en compras en los supermercados Líder, Express de Lider, Lider App y en [www.lider.cl/supermercado](http://www.lider.cl/supermercado), en adelante el "**Premio**".

El Premio tiene carácter de personalísimo y no endosable y tampoco canjeables por otros bienes o por dinero. Asimismo, si el Ganador decide no aceptar el Premio, éste se perderá automáticamente, quedando desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo

## **CUARTO:** Sorteo.

El sorteo de los Premios será efectuado por **Agencia Leche S.A**, cada semana de vigencia del sorteo, iniciando el Martes 10.05.2022 y finalizando el Miércoles 01.06.2022 mediante una tómbola electrónica con todos los registros de los Participantes, seleccionando así a los 4 ganadores de cada semana.

Los ganadores del sorteo serán contactos a través de correo electrónico medio por el cual se coordinará la entrega de éste. Si los ganadores no responden el mensaje interno en un plazo de 3 días hábiles, se contactará a los ganadores suplentes. Si estos a su vez, no responden los mensajes internos en un plazo de 3 días hábiles, caducará irrevocablemente la obligación de hacer entrega del Premio.

Además, en la misma ocasión, se seleccionarán al azar otros 4 ganadores suplentes, quienes podrán acceder al premio en forma sucesiva en caso de no contactarse efectivamente con los ganadores. Si los ganadores suplentes tampoco cumplieren con los requisitos, caducará irrevocablemente la obligación de hacer entrega de los Premios.

**QUINTO:** Publicación de ganadores y entrega del premio.

Los ganadores se publicarán en la página web [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), particularmente en la pestaña Bases legales y resultados de concursos, como también en las redes sociales de tarjeta líder bci, cada semana de vigencia de la promoción. Martes: 10.05.2022, Martes 17.05.2022, Martes 24.05.2022 y el sorteo final el día Miércoles 01.06.2022.

La entrega del “Premio” se realizará mediante una tarjeta de regalo dentro de un plazo de 10 días hábiles una vez hayan sido contactados los ganadores y coordinada la entrega.

**SEXTO:** Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

**SÉPTIMO:** Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

**OCTAVO:** Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de **Agencia Leche S.A**, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

**NOVENO:** Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a **Agencia Leche S.A**, al correo electrónico [digital@agencialeche.cl](mailto:digital@agencialeche.cl). Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales competentes.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.